



CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS INDUSTRIALES  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# **PRINCIPIOS RECTORES PARA EL ACUERDO 2023 SINDICATOS-EMPRESAS**

**INDUSTRIAL, PRODUCTIVO Y SOCIAL**

---

**28.04.23**

Los sindicatos industriales, nucleados en la **Confederación de Sindicatos Industriales de la República Argentina (CSIRA)**, asumimos la defensa constante de los intereses del conjunto de trabajadores de la industria nacional y la mejora de sus condiciones de vida y trabajo.

Los Secretarios Generales de la CSIRA buscamos alcanzar una transformación positiva sobre la base de la **solidaridad**, en armonía con el medio ambiente, teniendo un profundo respeto por los derechos de las generaciones venideras y por el legado de las precedentes, con paz, trabajo y justicia social para los pueblos y las personas.

Estamos convencidos de que **nuestro país tiene futuro** si somos capaces de avanzar en la recuperación de la industria. Por eso, este año, la prioridad que asumimos es el compromiso de fortalecer la matriz de industrialización, integrando los sectores y desarrollando las cadenas de valor, convocando a la vinculación virtuosa con las cámaras empresarias industriales.

Afirmamos que el **movimiento obrero** debe profundizar su participación como **protagonista** en la conducción de los destinos de la Patria y en la defensa tanto del proyecto nacional como del fundamental derecho de las personas a **trabajar**. Estamos convencidos de que **en cada persona trabajadora está la Patria**.

Reafirmando que no es una tarea solo de los sindicatos industriales, convocamos a las Universidades Nacionales, Organismos Científicos Tecnológicos Nacionales y a las distintas Cámaras Empresariales con el objetivo de construir una agenda de intereses compartidos que promueva y consolide el **crecimiento industrial de la Nación**.

**Estamos dispuestos a hacer todo nuestro esfuerzo para que la agenda que construimos con los actores antes mencionados sea la guía de ruta de la dirigencia política argentina**, deseando que la haga propia, para que juntos podamos construir la previsibilidad que las argentinas y los argentinos reclamamos.

Nos guiamos por la enseñanza del Papa Francisco: el todo es superior a las partes, la unidad es superior al conflicto, y cada sector tiene algo que aportar para volver a recrear la **mística de la escalera social ascendente**.

## INTRODUCCIÓN

El mundo del trabajo, la producción y el comercio mundial atraviesan un acelerado proceso de cambio tecnológico con alto impacto social, potenciado por la pandemia del **COVID 19**, el **conflicto bélico** (Rusia – Ucrania) y una **sequía** histórica en nuestro país.

Entendemos que la única manera de afrontar este cambio de época es a través de un **acuerdo industrial, productivo y social para el 2023**, que trascienda los gobiernos.

A continuación, presentamos los lineamientos que son la base del **Acuerdo Estratégico de Desarrollo de la Industria, del Agro y de la Biotecnología Argentina 2030** elaborados por la CSIRA, a partir de la propuesta de los **Secretarios Generales** y sus equipos técnicos, con el aporte de reconocidas **Universidades Nacionales**.

1.

# MODELO DE DESARROLLO INDUSTRIAL NACIONAL FUNDADO EN LA CULTURA DEL TRABAJO

Creemos en la integración de la producción argentina mediante el **desarrollo de todas sus cadenas de valor**. Ello sumará bienestar a nuestro pueblo y nos alejará de las crisis externas recurrentes por falta de dólares.

Por lo tanto, tenemos la decisión de ser actores fundamentales de la **construcción de una Argentina industrial y socialmente integrada** en donde el capital, el trabajo y el conocimiento se articulen en torno a un proyecto político de desarrollo nacional basado en la industria, el agro y la biotecnología, con el aprovechamiento de nuestra diversidad de recursos y la integración de todo el territorio nacional.

Proponemos un **ACUERDO INDUSTRIAL, PRODUCTIVO Y SOCIAL** para el 2023 donde podamos avanzar en:

- **Industrializar nuestro sistema de producción, la ruralidad y los recursos naturales en origen**, por medio del desarrollo de sistemas de innovación y biotecnología con agregado de valor, generando más empleo de calidad y mejorando la distribución del ingreso.

Hay antecedentes de un modelo vinculado al fraccionamiento del vino en origen, en la provincia de Mendoza, que dio como resultado que la industria vitivinícola sea reconocida a nivel mundial.

- Propiciar la generación y transferencia del conocimiento y la innovación tecnológica a los sectores de la producción y el trabajo industrial, con el objetivo de conseguir

**mayor soberanía tecnológica con desarrollos e innovaciones locales.** Aprovechar la valiosa oferta del sistema educativo argentino, fortaleciendo la articulación entre sindicatos, empresas y sector educativo en la capacitación y formación profesional.

- Convertir los planes sociales en trabajo formal, para permitir el desarrollo integral de las personas. Al respecto, **las nuevas autoridades electas deben liderar la implementación de un acuerdo específico entre sindicatos, empresarios, organizaciones sociales y Estado.** Esto debe ser materia de tratamiento de la próxima administración gubernamental, nacional, provincial y municipal.

Recordamos que el diálogo argentino fue una experiencia exitosa en la materia, en la que participaron los tres niveles de gobierno, las cámaras empresariales y los sectores sociales para resolver esta situación.

- **Cooperar en la promoción de un ecosistema empresario** necesario para generar las condiciones que atraigan inversiones productivas sostenibles que promuevan empleo de calidad.
- Promover el asociativismo y la cooperación entre los actores involucrados.
- Propiciar la conformación y fortalecimiento de parques industriales, incubadoras de empresas, distritos industriales, parques tecnológicos y otros conglomerados productivos, así como la interrelación de empresas y de cadenas de valor.

**El escenario internacional asiste a una rápida evolución en producción y competitividad.** Por eso el Estado nacional tiene la tarea de liderar la industrialización inteligente y organizada. La capacitación y la formación son determinantes para sustentar un vigoroso sistema nacional de ciencia y tecnología, fuertemente integrado a la totalidad de la producción de bienes y servicios. Esto nos permitirá **garantizar el trabajo como ordenador social por excelencia.**



## 2.

# RECURSOS NATURALES Y CADENAS DE VALOR EN ORIGEN

Nuestro país tiene una gran dotación de recursos naturales (materias primas) que el mundo demanda.

El futuro augura para nuestro país una mayor capacidad de producción y muy buenos precios internacionales para algunos de estos productos. Además, se están reordenando las cadenas globales de valor por múltiples factores geopolíticos. Es imperioso aprovechar esta oportunidad histórica **para agregar valor en origen a la cadena, desarrollando el sector de equipos para la producción y completando el ciclo de producto, sumando industrialización a los recursos naturales.** Esto es condición necesaria para el desarrollo regional sostenido.

El potencial de nuestro capital humano permitirá aprovechar al máximo nuestros recursos naturales, posibilitando el desarrollo de cadenas de valor en origen, indispensable para el crecimiento de las economías regionales.

El proceso de industrialización de las grandes cadenas de valor está íntimamente vinculadas a los recursos naturales. Analicemos tres de estas “familias”:

- a. Producción de alimentos.
- b. Explotación e industrialización de minerales en origen.
- c. Generación de energía.

### **a. Producción de alimentos.**

Es imperioso acabar con las estrecheces productivas que hacen que las exportaciones deban ajustarse ante un ciclo positivo de la demanda externa. La **inversión con tecnología adecuada** permitirá incrementar los volúmenes producidos y atender el mercado interno a precios y calidad accesibles a las argentinas y los argentinos, sin interrumpir el abastecimiento a los mercados externos, aprovechando y potenciando nuestra natural competitividad. Se requiere la implementación de regulaciones ambientales que promuevan el uso sostenible de estos recursos con prácticas de manejo responsable de suelo, agua y biodiversidad.

Se debe impulsar un financiamiento especial para fomentar la producción de equipos vinculados con:

- la elaboración y envase de alimentos, poniendo especial énfasis en la sustentabilidad y sostenibilidad de la economía circular;
- la manufactura de insumos específicos para su elaboración (aditivos y conservantes);
- la industria de la maquinaria agrícola de gran impacto en la tecnificación de la producción agraria;
- la industrialización y la manufactura artesanal de sus subproductos con alta calidad y diseño (calzado de cuero, alta tecnología, productos farmacéuticos, cosméticos o de la genética, entre otros).

Estamos convencidos que los alimentos que producimos son bienes culturales a la hora de pensar qué alimentos componen la dieta de los trabajadores argentinos.

**El punto de partida de nuestra agenda de trabajo es garantizar el acceso equitativo de estos alimentos -y sus productos derivados- para nuestra población.**

Por eso promovemos el tratamiento urgente por parte del Congreso Nacional de la Ley de Fomento Agrobioindustrial, así como el avance en una nueva Ley de Semillas.

Así también es imperioso avanzar en la **gestión eficiente de los recursos hídricos**, considerando la restricción productiva derivada de los distintos ciclos de estrés hídrico, aún más en un contexto de acentuación de los impactos del cambio climático. Para ello se debe abordar de manera integral y estratégica la cuestión de la infraestructura y equipamiento en sistemas de riego.

El país tiene una gran oportunidad si incrementa la superficie irrigada, tanto para poner en producción tierras no productivas, como para intensificar el uso de la tierra cultivable con riego complementario y para usos ganaderos.

Con biotecnología que permita desarrollar mejores adaptaciones al estrés hídrico y equipamiento para el riego tecnificado, Argentina podrá incrementar sustancialmente y diversificar sus exportaciones en un mediano plazo.

Un plan integral de irrigación, con participación público-privada y diseñado entre Nación y provincias, permitirá hacer una mejor ocupación del territorio nacional, un adecuado uso del suelo cultivable y elevar los rindes. Además, podrá incrementar fuentes de empleo en las distintas regiones del país favoreciendo el arraigo, mitigar los impactos del cambio climático en la producción y las exportaciones, mejorar la calidad y la competitividad de las distintas cadenas productivas agroindustriales.

### **b. Explotación e industrialización de minerales en origen.**

Nuestro país cuenta con los minerales que el mundo demanda. Estamos frente a una oportunidad para nuestra Nación. El camino es el desarrollo de la cadena de valor de estos minerales en origen, combinado con las capacidades del sistema científico tecnológico y una explotación responsable que considere los impactos ambientales y sociales.

Este desarrollo debe garantizar la provisión de minerales básicos necesarios para abastecer las necesidades de la industria nacional que así lo demanda, procurando **la sustitución de importaciones** y solucionando la falta de abastecimiento que perjudica la planificación operativa y la oferta de productos. Esta situación, en definitiva, afecta **la formación de precios** de mercado y la estabilidad de los puestos de trabajos del sector. A esto hay que sumarle una fuerte política exportadora de productos de origen minero con valor agregado en el territorio.

Los recursos derivados de la explotación minera deben ser aplicados al desarrollo económico y social de la región vinculada con dicha explotación. YPF debe continuar en el sendero de ser la columna vertebral de este desafío.



La Argentina cuenta con la segunda reserva de litio a nivel mundial, lo que representa una gran entrada de divisas a futuro. Es imprescindible promover la industrialización del litio, produciendo baterías, autopartes, bienes de capital y equipos, o insumos especiales como aleaciones y compuestos.

Debemos discutir una ley de minería en un acuerdo entre Nación y Provincias, que brinde respuesta a la nueva realidad que vive Argentina, como lo expresa el Sindicato del sector. El litio, en particular, amerita una ley específica en la que un 25% de la producción primaria del mineral quede para agregarle valor en el mercado interno a precio de costo de producción.

Desde los sindicatos industriales pedimos una estrategia para el cierre de minas y la subsecuente remediación, cuidando nuestro bien máspreciado que son las comunidades y su medio ambiente.

**Por todo esto, reclamamos formar parte del diseño estratégico de planes territoriales que tengan la aprobación del Congreso Nacional y Legislaturas Provinciales, para garantizar el abastecimiento de demandas local e internacional.**

### **c. Generación de energía.**

El petróleo, el gas y sus derivados deben abastecer las necesidades del mercado interno. Deben ser considerados como un recurso energético estratégico para el desarrollo industrial integral. Es necesario que se alcancen volúmenes que permitan la exportación, tanto como fluidos por ductos, como gas licuado de petróleo (GLP), y también la transformación en productos petroquímicos - fertilizantes, plásticos, otros químicos, etc.

**Merece tenerse en cuenta que los tiempos que marcan los acuerdos y metas firmados globalmente (Acuerdo de Paris 2015) para cumplir con la descarbonización de los procesos, hacen que hacia el 2035/2040 los hidrocarburos fósiles pierdan relevancia relativa, por lo cual los incentivos a su extracción y su procesamiento como productos petroquímicos exigirán imperiosamente legislaciones nacionales de impronta federal, comprensivas de las diferentes situaciones por región y tipo**

**de hidrocarburo.** Es importante asegurarse de que estas transiciones se manejen de manera sostenible, tanto desde el punto de vista social, ambiental y económico.

Las Pymes proveedoras de servicios y bienes de capital deben ser revitalizadas por medio de una línea de financiamiento específica para transformar la extracción del recurso en trabajo local, generando un efecto dinamizador federal y distributivo. Los biocombustibles deben tener una regulación que adecue las exigencias de calidad de la oferta para cada uso, según tamaño de la empresa elaboradora.

Además de estas tres cadenas o familias, es importante mantener y profundizar el impulso a los **sectores industriales exportadores de tecnología de punta**. Algunos ejemplos: el sector automotriz autopartista, los bienes de capital como equipamiento médico, o aquellos bienes de capital cuya característica distintiva es el desarrollo de sistemas electrónicos -automatización, robotización, realidad aumentada- y que se proveen a diversas industrias del exterior. En todos estos casos la inserción internacional en base a la especialización productiva regional ha sido exitosa y debe profundizarse.

Tampoco podemos soslayar que la región del Mercosur cuenta con características geográficas de considerable aptitud para la **instalación de plantas de biorrefinería para la producción de celulosa y papel**, industria en la que los países vecinos de la región se encuentran en constante avance.

El desarrollo de la producción local de bienes de capital, vinculada a la demanda de la economía argentina y a las oportunidades de exportación, es un componente insustituible del avance tecnológico y el desarrollo del país. Este proceso debe ser acompañado por un Estado que, en forma ágil y creativa, lo impulse y que a la vez neutralice las distorsiones del mercado.

Es necesaria una especial atención a las problemáticas de las Pymes de cada rubro para acompañarlas en materia de transferencia de tecnología e innovación a fin de asegurar su sustentabilidad, y también para facilitar el nacimiento de nuevas Pymes generadoras de empleo y oferentes en eslabones faltantes de las cadenas de valor.

El desarrollo de estas grandes cadenas productivas y de sus subsectores, requerirá de un trabajo conjunto de los actores productivos, tanto los trabajadores como los empresarios, las Universidades y los organismos científicos tecnológicos tanto públicos

como privados, entendiendo que los gastos de investigación y desarrollo, en las empresas, las universidades, los organismos públicos pertinentes, son las inversiones de mayor impacto en el desarrollo económico y social. La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología constituye una importante contribución en esta materia.

**Por la importancia de la industria argentina y la abundancia de los recursos naturales, exigimos al Congreso de la Nación una ley de ordenamiento territorial que cuente con la adhesión de las Legislaturas Provinciales, en la que se prioricen la producción, el uso del suelo y del agua.**

### 3.

## INDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA



Tenemos formidables condiciones para generar una **nueva matriz energética** utilizando fuentes renovables, como lo prevé la Federación Argentina Sindical de Petróleo, Gas y Biocombustibles – F.A.Si.Pe.G y BIO.

Como trabajadores industriales, nuestra estrategia es adaptarnos a los cambios futuros, en forma gradual y ordenada, asumiendo que las tareas propias que ejecutamos a diario no son nada diferentes a las tareas que se necesitarán a futuro, sumándole nuevas formas de energía como, por ejemplo, la producción del hidrógeno verde.

Argentina es uno de los pocos países que tiene la posibilidad de **ampliar su frontera de producción de energía**. Por eso hacemos nuestra la convicción de la F.A.Si.Pe.G y BIO de que en el **mar argentino hay un enorme futuro**, así como el rol decisivo de YPF en la exploración de territorios y en la explotación de recursos.

La F.A.Si.Pe.G y BIO considera que es esencial sostener la producción de hidrocarburos para la transición energética en Argentina, ya que es necesaria para reducir la pobreza y promover el desarrollo económico y social del país. A pesar de que la producción de energía renovable está en aumento, los hidrocarburos seguirán siendo una de las fuentes de energía más demandadas globalmente debido a su rentabilidad y escalabilidad.

Por lo tanto, el objetivo principal de las políticas de **transición energética** hacia fuentes renovables debe ser promover un proceso ordenado, con escalabilidad de oferta a precios accesibles para aquellos que disponen de menos recursos. La transparencia y el acceso a la información sobre la producción de hidrocarburos deben garantizar

la **rendición de cuentas ambiental y la responsabilidad social** de todos los actores involucrados.

En resumen, reclamamos la cooperación y el diálogo entre el sector privado, el gobierno y la sociedad civil, para establecer un modelo de producción de hidrocarburos que sea sostenible ambientalmente, justo y equitativo.

Según los datos aportados por la F.A.Si.Pe.G y BIO, la eliminación acelerada de los hidrocarburos podría generar perjuicios en materia económica y de desarrollo, impactando en la **desindustrialización** de sectores y la **pérdida de empleo**, así como en el aumento de la **pobreza energética**.

Las energías renovables aún carecen de escalabilidad y rentabilidad para abastecer la demanda de consumo en el corto plazo. Considerando que **Argentina es acreedor ambiental**, debemos, en defensa del interés y de las capacidades de nuestro país, rever los plazos de la descarbonización total de nuestra matriz energética a los que nos comprometimos como Nación.

La descarbonización de los procesos impone la movilidad sustentable, y dentro de ello la electromovilidad, el uso de hidrógeno verde, las energías renovables -fotovoltaica, eólica, mareomotriz, geotérmica, nuclear, entre otras-, cuyas tecnologías y equipos deberían producirse en gran parte localmente. También merece destacarse el avance tecnológico en el esquema de procesos de las biorrefinerías de la industria celulósica papelera y su encuadramiento en el concepto de economía circular.

En cuanto a la exploración y producción en el mar argentino, es fundamental profundizar en ese camino, así como en los proyectos situados en la cuenca austral y cuenca argentina norte, ya que nuestro mar es una gran fuente de provisión de recursos energéticos estratégicos. Esto permitiría al país no solo contar con Vaca Muerta, sino también con tres o cuatro alternativas similares y quizá de mayor envergadura.

Estas son oportunidades para las cuales **pedimos al Congreso Nacional que se legisle en materia energética**, se culmine el debate de los proyectos de ley con estado parlamentario o en elaboración. Reclamamos que se acelere la toma de decisiones en el marco de los consensos necesarios de los que indefectiblemente debemos ser parte, **con el objetivo de promover la producción energética y generar trabajo de calidad**.

**La industrialización es impostergable, pero también lo es el cuidado del ambiente y de los recursos naturales.** Este equilibrio entre el desarrollo del presente y el cuidado del futuro y las próximas generaciones es una exigencia de la realidad y una obligación ética.

El cuidado del medio ambiente es condición básica para el desarrollo sostenible y la inserción internacional inteligente, pero además es una oportunidad de crecimiento para la industria tecnológicamente moderna.

**El Papa Francisco ha puesto en la agenda mundial el tema del cuidado de nuestro planeta con una fuerza nunca antes planteada. Las trabajadoras y los trabajadores tenemos la responsabilidad de llevar este mensaje adelante, generando conciencia en los empresarios, en los gobernantes y fundamentalmente de nuestro Pueblo.**



## 4.

# INSUMOS DIFUNDIDOS



La economía argentina presenta, en la mayoría de sus sectores de producción, una estructura fuertemente oligopolizada, con niveles de concentración elevados. Pocas empresas controlan la producción y el precio de buena parte de los bienes.

En lo que respecta a los insumos difundidos en particular no sólo existe concentración y lo que ello conlleva, sino que, además, y por sus características, resultan trascendentes porque atraviesan la producción de distintos sectores, influyendo fuertemente en la **formación de precios y calidad de infinidad de productos, así como también en la decisión de las empresas respecto a dónde invertir**. Hablamos de casos como el acero, el aluminio, el polímero, el cemento, el papel, el vidrio.

Los insumos difundidos, además, constituyen en buena medida, los **costos principales de las Pymes industriales**, siendo estas tomadoras de precios de grandes empresas que determinan, de esta forma, su rentabilidad.

Los insumos difundidos, por su importancia estratégica en el desarrollo de las distintas cadenas de valor, deben ser tratados especialmente para garantizar su abastecimiento a precios razonables y previsibles.

El Estado debe ser el árbitro que genere un marco de acuerdo y previsibilidad entre los empresarios industriales Pymes compradores de estos insumos y los grandes proveedores.

Resulta imperioso desdolarizar los costos de los insumos difundidos que afectan a las fábricas locales y que generan inflación, como así también la posibilidad de modificar las prácticas comerciales y financieras que puedan considerarse abusivas.

Por último, destacamos que una cadena de valor de aceros y subproductos especiales siderúrgicos densa, con sus eslabones intermedios y subproductos disponibles para abastecer una industria local pujante y proveer para la exportación, es eje del proceso de agregación de valor y generación de empleo descripto.

Como ejemplo, nos podemos referir a lo expresado por el Sindicato de Trabajadores Navales: si queremos quebrar nuestra dependencia de las pocas empresas que manejan el mercado a su gusto, debemos pensar en políticas públicas a largo plazo que equilibren la cadena de valor del acero.

Proponemos la creación de un **Instituto de Insumos Difundidos**, una institución desde la que el Estado garantice y arbitre los precios competitivos para el mercado interno.

## 5.

# INDUSTRIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS



El desarrollo de nuevas tecnologías exige una gran capacidad de adaptación por parte de las personas trabajadoras y de sus organizaciones sindicales. La última generación (tecnología 5.0) plantean un cambio de paradigma en la creación de empleos.

Los sindicatos industriales convocamos a los empresarios a trabajar en conjunto para seguir el paso de esta revolución tecnológica, adoptando nuevos procesos industriales y capacitándonos de manera permanente.

El cambio tecnológico no espera a nadie y debemos actuar con rapidez en la defensa de los intereses productivos para insertarnos en las nuevas cadenas globales de valor. Por lo que es conveniente estar al tanto de las últimas novedades para poder insertarlas en los procesos industriales con rapidez y eficacia, de manera de generar cadenas de valor competitivas a nivel global o ser parte activa en ellas.

Se requerirá fortalecer la capacidad anticipatoria de los diferentes organismos del Estado, promoviendo investigaciones aplicadas al horizonte futuro, la prospectiva tecnológica y agrobioindustrial y articulando estas capacidades con la toma de decisiones.

Proponemos anticiparse a los cambios previsibles impuestos por el avance de la ciencia y la tecnología, incorporando en el tejido productivo las actividades que lideran el desarrollo, para abastecer el mercado interno y exportar, aumentando las exportaciones de manufacturas, especialmente en las actividades de mayor contenido de valor agregado y tecnología. Estos bienes y servicios constituyen la mayor parte y el componente más dinámico del comercio internacional.

Reclamamos a los empresarios garantizar el **derecho a la información**, en particular a las empresas con alta base tecnológica, que permita **desarrollar la cadena de insumos** y la **formación profesional** para todas las personas trabajadoras.

El avance tecnológico que implican las nuevas tecnologías -automatización, robotización, inteligencia artificial- no debe ser pagado por los trabajadores. Empresarios, trabajadores, universidades y Estado debemos establecer mecanismos para conservar los empleos o reconvertirlos a puestos de servicios vinculados a la producción. El éxito estará en la capacidad de adaptación a estos cambios, a través de la capacitación y la reorganización de los procesos industriales en el marco de una transición justa.

Por eso, debemos prestar especial atención a la **Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento**, donde la exportación directa de conocimiento y desarrollos tecnológicos genera una clara limitación para el desarrollo de la agroindustria argentina en sus diferentes ramas, dado que **promociona la exportación de desarrollos tecnológicos, en lugar de apuntalar la agregación de valor a la producción nacional.**

Como efecto de este régimen, la industria del software en particular, en las actividades de desarrollo de programas, inteligencia artificial y robótica, así como servicios informáticos, es promovida para exportar conocimiento a través de horas hombre, generando un efecto devastador en el desarrollo de software que agregue valor a la industria argentina en las diferentes cadenas de valor.

**Nuestro éxito está vinculado a la capacitación y formación permanente de los trabajadores en los nuevos procesos industriales y a la reinserción de los trabajadores excluidos del mercado laboral.**

**En resumen, nuestro desafío conste en conservar el empleo y reconvertirlo a puestos de trabajo vinculados a las nuevas modalidades de producción, así como impulsar la exportación de desarrollos tecnológicos.**

6.

## LOS SALARIOS NO INCIDEN EN LA INFLACIÓN



La transformación de la materia prima en su primera etapa resulta ser un proceso industrial que agrega significativo valor a los bienes, generando desarrollo tecnológico y mano de obra mediante trabajo de calidad.

Es necesario resaltar que la materia prima compone un porcentaje muy elevado del costo en relación al producto a la salida del establecimiento industrial. En realidad, el impacto en el precio de salida de fábrica, previo a la distribución, es realmente muy bajo.

Ello implica que los salarios de los trabajadores representados por los sindicatos agrupados en la CSIRA carecen de incidencia significativa en la formación de los precios de los productos al público. Los incrementos de los salarios, por lo tanto, no tienen injerencia en la inflación.

Para ejemplo citamos a la producción industrial lechera, en la cual el costo de la materia prima dentro del proceso industrial primario, significa aproximadamente entre el 55 y el 65 % de dicho costo. El costo de la mano de obra oscila entre un 2,5 y un 6% del costo del producto. Otro ejemplo mencionado es el de la industria de los combustibles (petrolera), que cuenta con mano de obra muy calificada. Similar situación se presenta en el resto de los gremios industriales.

**Resulta relevante destacar esta incidencia para contrarrestar las intenciones incomprensibles de producir reformas laborales, con la falsa argumentación de que el costo laboral encarece los productos industriales.**

## 7.

# EDUCACIÓN: CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL



En nuestro país las políticas de desarrollo productivo e industrial siguen teniendo que hacer frente a graves dificultades económicas, profundizadas por las desigualdades que tensan la convivencia entre los distintos sectores sociales. **Si no se constituyen políticas innovadoras o contracíclicas en la formación laboral temprana, el horizonte será de mayor desigualdad.** Frente a esto, no es suficiente un modelo educativo tradicional. Es necesario garantizar la terminalidad y una formación que asegure una continuidad en la capacitación. **Es prioridad pensar una oferta novedosa,** que genere salidas mediante títulos intermedios, dentro de **un sistema que dé respuestas a las necesidades más urgentes.**

La divulgación del conocimiento está presente en todos los sectores, pero, muchas veces, no llega igualitariamente a los trabajadores. Necesitamos desarrollar una estrategia inclusiva de la economía del conocimiento.

Muchas personas trabajadoras solo poseen saberes digitales básicos y otras no son capaces de manejarse en entornos digitales de uso común, como son las redes sociales o herramientas informáticas de uso laboral. Así, si esta **brecha digital** no se cierra, es muy alto el riesgo que corren estas personas de no mantener sus empleos y muy difícil su ingreso al mundo del trabajo. **Sin duda los saberes digitales son decisivos para progresar en esta economía digital y sociedad del conocimiento.**

Por eso proponemos promover un **Sistema de Formación Profesional para la Industria, el Agro y la Biotecnología Argentina,** que fomente un **enfoque del trabajo del futuro centrado en las personas, el aprovechamiento del potencial de la tecnología y los recursos naturales.**



Este sistema que se propone debe realizarse sobre la base de un diálogo social interinstitucional, multidisciplinario y multisectorial, dado que las decisiones que se tomen podrían cambiar durante muchos años la relación educación/trabajo y las opciones de formación y desarrollo de muchas personas.

La capacitación y la formación, basándose en un plan estratégico en el cual puedan identificarse las actividades laborales de necesidad urgente, de mediano plazo y futuras, resultan fundamentales para que las personas trabajadoras, formales, informales y desocupadas se puedan integrar al sistema productivo.

**Entendemos que la capacitación permanente de la fuerza laboral es un mandato para que los avances tecnológicos puedan ser incorporados, aumentando la productividad y la competitividad del aparato productivo.**

La formación profesional que se pretende para la industria atendiendo los retos del trabajo del futuro, descansa sobre los hombros de todo lo hecho por la formación profesional en Argentina, en particular por el trabajo que las organizaciones sindicales del sector industrial históricamente han realizado, sumándole una mirada a las señales que “vienen del futuro”.

En vista de ello, creemos necesario:

- Establecer que el ya propuesto Sistema de Formación Profesional que contribuya a la terminalidad de la secundaria por medio de la formación profesional y, que en el término de 3 años se pueda no sólo obtener un título secundario, sino también un certificado de formación profesional teniendo en cuenta las particularidades de las distintas economías regionales del país.
- Apoyar el desarrollo de itinerarios/secuencias formativas acumulativas, amparados por la concepción de aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida. Es preciso facilitar los puentes (la llamada “navegabilidad”) de un nivel educativo a otro, y/o de la educación a la formación profesional o la capacitación laboral, e incluso entre el reconocimiento o validación de los saberes formales, informales y no formales. En este sentido, la Formación Profesional puede ser complementaria o formar parte de certificaciones parciales de los niveles secundario y superior, y/o una parte constitutiva de ellos.

- Profundizar programas sectoriales de acreditación y certificación de competencias, habilidades y saberes en el marco de las políticas de educación y trabajo. Su propósito principal es el reconocimiento de las competencias, independientemente de las formas en que estas fueron adquiridas, que las personas trabajadoras poseen a través de su trayectoria laboral y de vida, o en acciones de formación, con el objetivo de brindarles mejores herramientas y mecanismos para su integración al mundo laboral y tenderles un puente hacia el sistema educativo.
- Crear un sistema interinstitucional para el reconocimiento de trayectos formativos que permita la complementación de la oferta de las diferentes instituciones educativas y laborales, y su acreditación.
- Ampliar el acceso al hardware necesario y garantizar la conectividad de manera eficiente a toda la población para facilitar el acceso a una eficaz capacitación y divulgación del conocimiento.

**El abordaje sobre el destino de los jóvenes y su definición en torno al empleo es una decisión exclusivamente política.**

**Los Centros de Formación Profesional localizados en nuestras provincias no pueden estar desacoplados a las realidades de nuestras comunidades.** Por lo que reafirmamos que el rol de los sindicatos es determinante para defender intereses de las personas trabajadoras y dar respuesta a las nuevas demandas de las presentes generaciones, analizando y actuando en función de las realidades y características regionales afectadas por los distintos sectores de la industria nacional.

8.

## INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA ARGENTINA



Conectar el territorio e integrar ciudades es un desafío que requiere que el sistema de transporte sea fortalecido y reconfigurado priorizando la conectividad interior y la vinculación con los países limítrofes para favorecer la cohesión del sistema productivo local.

La integración de los modos de transporte ferroviario-automotor-naval-aéreo requiere de una mirada nueva que adopte las tecnologías modernas de la intermodalidad. **Argentina necesita definir su estrategia logística y realizar sus exportaciones e importaciones desde puertos nacionales en forma directa, sin delegar su conexión al exterior a través de otros países.**

De lo expuesto deviene la necesidad de que el país retome su decisión política de cómo mover sus cargas, e incrementar su capacidad portuaria y la infraestructura necesaria para la correspondiente navegación, en particular la de **impulsar el Canal Magdalena y su respectivo dragado**. Por eso, **el Río de la Plata se constituye en el epicentro de la ecuación geopolítica más determinante en la resolución de los desafíos complejos que nuestro país debe resolver**. Cobra importancia en esta política el fortalecimiento de empresas estratégicas como Astilleros Río Santiago, TANDANOR y los complejos industriales navales en nuestro litoral fluvial y nuestro litoral atlántico.

El desarrollo sostenible y sustentable de la actividad pesquera es considerado el motor de la reactivación de la Industria Naval Argentina. En los últimos años se ha recuperado la construcción de buques pesqueros en astilleros públicos y privados, bajando notoriamente la antigüedad promedio de la flota pesquera nacional.

Combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada fortalece tanto nuestra actividad pesquera como nuestra industria naval, base de la soberanía nacional.

**Reafirmamos la soberanía del Estado argentino en el control de la navegabilidad de los ríos y la necesidad de mejorar el aprovechamiento de este medio de comunicación. Es imperioso que las argentinas y los argentinos podamos captar la renta que se genera del transporte y los fletes de la producción argentina que sale al mundo.**

**Por ello, en el momento que el Pueblo argentino lo estime pertinente, se deberá incluir este tema en la discusión de una nueva Constitución Nacional.**

9.

## POSICIONAMIENTO POLÍTICO GLOBAL PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO



Es necesario fortalecer y profundizar las complementariedades productivas, energéticas, financieras, de infraestructura con Brasil, dentro del MERCOSUR, en el marco del MERCOSUR ampliado y de la UNASUR, ya que es el camino para la internacionalización de nuestra producción con valor agregado. El acuerdo MERCOSUR – Unión Europea, debe ser revisado porque nos visualiza como oferentes de materias primas, sin lograr la complementariedad productiva, con las diferencias de desarrollo que hacen al objetivo de acuerdo ganancioso para ambos, consolidando el proceso de industrialización.

**Creemos y defendemos el MERCOSUR como nuestro espacio histórico y económico propicio para fomentar la producción y el empleo.**

Es importante retomar el camino iniciado en materia de protección de los derechos fundamentales de las personas en el seno del MERCOSUR, plasmados en la Carta de los Derechos Fundamentales del Mercosur propuesta en 1993 por los movimientos sindicales de los cuatro Estados signatarios, a fin de evitar efectos nocivos en las sociedades de los países miembros.

La mencionada Carta señalaba los derechos esenciales que en el área social deben ser reconocidos por todos los Estados parte y el desarrollo de sus principios a través, fundamentalmente, de la ratificación, aplicación y cumplimiento de los convenios básicos de la OIT.

Por lo tanto, aspiramos a que el MERCOSUR sea una verdadera plataforma de integración con justicia social y trabajaremos para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio suscritos por nuestros países sean una realidad concreta. Pretendemos fortalecer el bloque común con el firme propósito de generar la complementariedad en los procesos sociales y productivos y así, poder avanzar en la simetría comercial por actividad.



# 10.

## ENDEUDAMIENTO



El mayor endeudamiento de la historia del Fondo Monetario Internacional (FMI) que fue tomado por la República Argentina en el año 2018 durante la gestión del Presidente Macri, ahoga el desarrollo y el bienestar de varias generaciones de nuestro país.

El Congreso Nacional dejó inconcluso el debate sobre la naturaleza y la legitimidad de la mencionada deuda externa, obligaciones y plazos de pago que comprometen nuestra soberanía económica.

Es necesario hacer públicas las responsabilidades del organismo internacional y de las y los funcionarios locales involucrados, que incumplieron los estamentos legales para su otorgamiento, asumiendo un perfil de vencimientos de imposible cumplimiento.

Lamentamos que se haya dejado pendiente la responsabilidad de quienes tomaron la deuda sin el consentimiento del Congreso Nacional. Se trata de un endeudamiento con un destino que el gobierno correspondiente no quiso explicar y que significó menos industria, menos empleo, menos innovación.

Entendemos que el próximo gobierno deberá enfrentar esta situación de cumplimiento imposible para las capacidades nacionales. Los vencimientos para los próximos 4 años de la deuda pública total bruta ascienden a 72.000 millones de dólares (FMI, más otros organismos, más deuda nominal en moneda extranjera).

El debate sobre la renegociación, formas y plazos de pago debe realizarse en el marco de la participación de todos los actores institucionalmente responsables y, una vez definida y asegurada su capacidad de repago, llevar adelante una estrategia nacional con amplio respaldo de la comunidad productiva argentina.

Exigimos que cualquier endeudamiento que contraiga en adelante la República Argentina este destinado al desarrollo productivo y de infraestructura. Se debe asegurar la capacidad de repago, económica y socialmente sostenible para dicha deuda. Por eso se necesita un protocolo de actuación que debe ser aprobado en el marco de lo que prevé la Constitución Nacional.

**Rechazamos la toma de deuda externa para financiar el negocio de la especulación que paraliza las posibilidades de desarrollo nacional.**

**Convencidos de que el trabajador argentino no debe una moneda, ni un solo dólar de la deuda fue a parar a sus bolsillos, exigimos que los responsables de la toma de esta deuda se hagan cargo de las calamidades que originaron.**

# 11.

## ECONOMÍA BIMONETARIA: CRISIS EN LA PRODUCCIÓN Y EL FINANCIAMIENTO



Entendemos que el abandono de las políticas de industrialización como eje del desarrollo para sustituir importaciones y exportar con valor agregado nuestros recursos naturales fueron haciendo cada vez menos denso y competitivo nuestro tejido industrial, lo que se transforma en crecientes desequilibrios comerciales externos. Esto, sumado a la liberación de regulaciones, permitió el ingreso de capitales externos especulativos que más temprano que tarde empujaron una corrida cambiaria, a la consecuente crisis externa, y fueron detonantes de las recurrentes crisis económicas que perjudicaron a la industria y generaron desocupación.

En ese devenir nuestra moneda pierde su propiedad de reserva de valor y se consolida una economía dólar dependiente, con las graves consecuencias que en materia de poder adquisitivo del salario y el empleo (distribución del ingreso) tienen los ajustes que la escasez de divisas impone en ese contexto, debido a las medidas tomadas por los diferentes gobiernos.

Es claro que solo con un fuerte proceso de reindustrialización que haga más sólido nuestro aparato productivo, que además debe ser acompañado por los pertinentes controles que erradiquen el endeudamiento externo especulativo y espurio, podremos recuperar un país “normal” y alcanzar el desarrollo con inclusión. Para eso:

- Exigimos la aplicación y reglamentación plena de **las leyes de Defensa de la Competencia, Defensa del Consumidor y la puesta en marcha del Tribunal de Defensa de la Competencia**, de acuerdo a lo que establece la Constitución Nacional y que se arbitren los medios para fortalecer el control por parte de la Secretaría de Comercio.

- Proponemos que una proporción de los depósitos del sistema financiero se asignen obligatoriamente al financiamiento de las Pymes, con plazos y tasas blandas, como política para dinamizar y potenciar la creación de nuevas empresas y así bajar la tasa de mortalidad de los nuevos emprendimientos empresarios.
- Planteamos que es indispensable crear mecanismos que canalicen el ahorro local, y conduzcan a los activos externos de argentinos, principalmente los radicados en el exterior, a apalancar el proceso de industrialización local y finalmente atraer la Inversión Extranjera Directa (IED) hacia sectores que nuestro país necesita desarrollar, neutralizando la llegada de capitales golondrinas y los flujos externos especulativos.

**El Estado debe asegurar reglas de juego permanentes e impulsar una estrategia que contemple:**

- **intensificar el desarrollo de las cadenas industrial y agrobioindustrial a partir de nuevas inversiones que representen más trabajo, aumento de la producción y de las exportaciones;**
- **generar estímulos fiscales sujetos al incremento de la productividad y del empleo;**
- **favorecer la amortización acelerada para nuevas inversiones;**
- **reducir el tiempo de devolución del IVA en nuevas inversiones.**

## 12.

# LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS



Pocos países tienen un sistema de salud vinculado a los sindicatos tan eficiente y extendido como la Argentina. El peronismo garantizó la salud a través del aporte obligatorio y los sindicatos se encargaron de brindar atención médica a sus aportantes. Hoy numerosos sindicatos cuentan con sanatorios propios y son un ejemplo a seguir en la atención de la salud, como se ha demostrado durante la pandemia COVID-19. En la actualidad, el 60 % de la población argentina se atiende en obras sociales (incluido el PAMI).

Asimismo, debemos destacar que, las obras sociales sindicales se encuentran con serias dificultades económico-financieras provocadas por los elevados costos prestacionales que aumentan al triple de la actualización de los ingresos de las obras sociales. Mientras los costos prestacionales se elevan a valor de un mercado dolarizado, los ingresos de las obras sociales aumentan en función de la paritaria de la industria específica.

Otro elemento de vital trascendencia que perjudica a las obras sociales lo constituyen las imposiciones del Poder Judicial, que da como ciertas las peticiones efectuadas por medio de acciones de amparo de salud, que, sin siquiera analizar la viabilidad del reclamo, ordenan la cobertura de prestaciones médicas asistenciales que están por fuera del Plan Médico Obligatorio (PMO) y cuyo valor es en la mayoría de los casos sumamente excesivo.

Existe una cosmovisión ampliamente difundida de que los Agentes de Salud deben cubrir cualquier tipo de prestaciones médicas que exijan los afiliados y afiliadas sin tener en cuenta la probable desfinanciación que implica para la obra social afrontar de manera sucesiva prestaciones que no solo exceden al PMO, sino que sin lógica médico científica

son demandadas por los beneficiarios y beneficiaras, a quienes en muchos casos se les han generado falsas expectativas. A ello debe adicionarse que los magistrados no se abocan a estudiar la factibilidad del reclamo, sino que ordenan sin más y cautelarmente las pretensiones de los afiliados y afiliadas, sin siquiera aguardar a la producción de pruebas que demostrarían que ciertos reclamos son sin fundamento de los amparistas. Finalmente, también provoca perjuicios a las obras sociales sindicales las acciones y omisiones en las que incurren las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo, provocando que, en muchos casos, deban afrontar las prestaciones las obras sociales cuando las mismas les corresponden única y exclusivamente a las empresas aseguradoras. Esto se ha visibilizado particularmente durante la pandemia.

**Reclamamos que los fondos que aportan los trabajadores sean transferidos en forma inmediata a los sindicatos, de manera de no afectar la prestación de los servicios.**

Además de la atención médica del trabajador o trabajadora y su familia, los sindicatos deben ocuparse de los riesgos de salud que implican ciertas actividades, de manera de reducirlos al máximo o eliminarlos.

Las adicciones son una problemática presente en todos los ámbitos. Además del impacto en la vida familiar y personal, también están vinculadas con la seguridad ciudadana, el narcotráfico, el lavado de dinero y la evasión. Queda por contestar cuáles son las acciones que los trabajadores organizados podemos tomar para frenar esta epidemia.

Nuestro país se encuentra en estado de “Emergencia en Adicciones” declarada por decreto presidencial y padecida por el conjunto de la población, pero especialmente por quienes viven en condiciones de alta vulnerabilidad social.

En este contexto, “no al consumo de droga” es un posicionamiento político de las organizaciones sindicales hoy firmantes. Este aspecto es fundamental. Es por ello que pretendemos:

- contener y defender a la persona trabajadora con problemas de adicciones, evitando su discriminación;
- favorecer su continuidad y reinserción laboral;
- llevar adelante tareas de concientización y sensibilización;
- elaborar y difundir contenidos informativos y formativos;



- capacitar a delegados, delegadas y personal de la red social;
- establecer redes de trabajo con entidades públicas y privadas;
- promover hábitos saludables de vida.

El Estado argentino debe liderar la estrategia de articulación con las organizaciones sindicales para trabajar en programas de carácter preventivo.

Asímismo, la organización sindical puede llegar a acuerdos con los empleadores y con las cámaras empresarias que los nuclean, para que no se “descarte” ningún trabajador por problemas de adicciones. No existe como opción en el marco de nuestros principios. Pero tampoco se puede ser tolerante y naturalizar esa conducta, y mucho menos dar señales de que se la estimula o promueve.

La organización sindical, cuando encuentra su rol preventivo, cuando se constituye en factor fundamental de protección de la vida y la salud de los trabajadores, pasa a funcionar casi como una familia sustituta.

La historia del movimiento obrero también aporta evidencias suficientes de que las drogas jamás han sido aliadas de los trabajadores. **Cuando la droga irrumpe en los lugares de trabajo, deteriora rápidamente los vínculos interpersonales y quiebra la cohesión entre trabajadores, condición fundamental para la defensa de sus derechos laborales a través de la organización sindical.**

**13.**

## **NUEVOS DESAFÍOS: GÉNERO, DIVERSIDADES Y VIOLENCIAS**



Estamos comprometidos en defender los derechos de género y diversidades en el trabajo. Hemos avanzado, pero el camino es largo. Nuestras organizaciones están convencidas en liderar este proceso, por lo cual hemos modificado nuestros estatutos para contar con una mayor representación de mujeres y diversidades en los órganos de conducción de nuestras organizaciones, adaptándonos a las nuevas realidades. También continuaremos impulsando a los empresarios para que acompañen la inserción de género y diversidades en los planteles de sus empresas.

Es tiempo de avanzar en un proceso de aprendizaje profundo que cambie viejas convicciones, pautas de conducta y abrir la puerta a nuevos caminos de convivencia que enriquecerán tanto el trabajo como las relaciones humanas.

Es por ello que venimos trabajando fuertemente en los desafíos que nos plantea la implementación del Convenio número 190 y las Recomendaciones 206 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo en nuestro país.

Actualmente, el Convenio y la Recomendación se suman al corpus normativo internacional en materia de derechos humanos y son una muestra del avance en materia de derechos de las mujeres y de las diversidades en los ámbitos de trabajo, aun en contextos desfavorables. Debemos redoblar los esfuerzos para detectar las brechas existentes de cara a la implementación de las disposiciones del Convenio 190 en el derecho interno y definir cuáles son los principales desafíos para su aplicación.

Varias de las organizaciones sindicales han modificado sus estatutos para incluir una cláusula referente a la violencia de género y han realizado capacitaciones al respecto. Un ejemplo, es la modificación del estatuto realizada por el SMATA en noviembre del 2022.

# 14.

## DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Ante las demandas de desarrollo, producción y trabajo consideramos que la construcción de viviendas sociales es un fuerte componente para potenciar las economías regionales y locales.

Frente a ello, la participación gremial en las políticas de vivienda tiene un rol fundamental para garantizar que las necesidades de los trabajadores y sus familias sean tomadas en cuenta en la planificación y ejecución de programas de vivienda. Los gremios representan a los trabajadores de diferentes sectores y tienen conocimientos específicos sobre las condiciones laborales y de vida de sus afiliados.

Además, la participación gremial puede ayudar a garantizar que los programas de vivienda sean equitativos y accesibles para todos los trabajadores, independientemente de su nivel de ingresos o estatus laboral. De esta forma, se podrá trabajar en conjunto con las autoridades para desarrollar políticas y programas que incluyan medidas de protección social.

En este marco, la UOCRA manifiesta que por cada trabajador empleado en la construcción se generan, en promedio, 3 empleos en el conjunto de la economía, por sus efectos sobre los otros sectores de actividad -dadas las vinculaciones intersectoriales que estos procesos implican-.

Asimismo, el 98% de la inversión destinada a la construcción de una vivienda se “consume” en productos nacionales, dinamizando a las actividades y a los actores económicos locales. Es importante señalar que no son actividades demandantes de dólares.

Por otra parte, la inversión pública destinada a estas actividades muestra un retorno de los excedentes generados del 48% vía impuestos municipales, provinciales y nacionales.

**Es importante considerar que el déficit de viviendas actuales, entre refacciones y nuevas, es de 6.400.000.**

Por ello resulta necesario abordar las siguientes cuestiones prioritarias:

- Implementar, con una mirada solidaria y colaborativa, acciones tendientes a facilitar a la población con recursos económicos insuficientes, el acceso a una vivienda adecuada, en el marco de un desarrollo urbano sustentable.
- Promover el desarrollo productivo de las economías locales y regionales a partir de activar la industria de la construcción. Esta reactivación debe generar puestos de trabajo genuinos, garantizando la ocupación de mano de obra local calificada.
- Establecer “puentes” de diálogo y acción entre los sindicatos y el actor estatal para acordar programas que permitan la ejecución de obras de vivienda nueva, mejoramiento de viviendas, infraestructura, regularización dominial y demás acciones destinadas a fortalecer la capacitación y formación profesional.

# 15.

## PREVISIVIDAD



Creemos firmemente que, para crecer en forma sostenible bajo parámetros ambientales, sociales y económicos, necesitamos acuerdos y diálogo económico y social, que generen expectativas compartidas y previsibilidad para todos los actores en defensa de la fuente laboral. Para ello debemos generar acuerdos de corto, mediano y largo plazo sobre los sectores estratégicos para el desarrollo argentino, con participación pública y privada, y de los diferentes actores de la sociedad, con estrategias inteligentes de articulación generadoras de innovación en las diferentes cadenas productivas.

### **Rechazamos la judicialización de la política y la politización de la justicia.**

Es necesario contar con un poder judicial independiente y con un sistema de normas de regulación y de control que conozcan las realidades productivas y de recursos naturales de todas las regiones de la Argentina. Esta **previsibilidad es una herramienta básica para impulsar las inversiones y el crecimiento del país.**

Del mismo modo, convocamos a elaborar un acuerdo entre empresarios y trabajadores para fijar reglas laborales justas y claras. Es imprescindible consolidar un orden macroeconómico que permita el crecimiento de la producción, el empleo formal y bien remunerado, y mejore la distribución del ingreso incentivando un proceso de inversión sostenido.

Exigimos participar en la discusión de la política fiscal, monetaria, cambiaria y de ingresos, para convergir en una estructura de precios relativos que estimule la inversión, la producción y la competitividad, teniendo en cuenta la realidad de una economía bimonetaria y la escasez estructural de dólares. Es necesario definir una estructura impositiva progresiva y de incentivos que castigue la especulación financiera y el abuso de posiciones dominantes en los mercados locales.

## CONCLUSIONES

La CSIRA pretende alcanzar un acuerdo entre sindicatos e industrias, de forma que permita consolidar el rumbo hacia la Argentina industrial con empleo, promoviendo políticas públicas estables para el sector y generando en la sociedad la conciencia de que sin industria no habrá desarrollo económico y paz social.

Para ello, proponemos:

- **UN CAMINO EN COMÚN PARA SINDICATOS Y EMPRESAS**

La industrialización sólo será efectiva si se trabaja de manera conjunta entre los trabajadores, representados por los intereses comunes de los sindicatos industriales, y las empresas. De esta manera se puede establecer una visión conjunta, que genere una estrategia de desarrollo posible, garantizando el crecimiento del sector, para beneficio tanto de los trabajadores como de los empresarios.

Es el camino para adaptarse a los cambios globales de la producción y el mercado de trabajo, salvaguardando empleos y consolidando las industrias vinculadas.

- **UN ESTADO PRESENTE**

El Estado es un actor imprescindible en este proceso de industrialización inteligente. La política es el gran ordenador y el espacio donde debemos debatir todos - trabajadores, empresarios, partidos políticos, Estado - **qué país queremos para las próximas décadas**, generando un plan estratégico con revisión de metas. Es también importante remarcar que este plan debe implicar un compromiso de continuidad más allá de la alternancia política. Debe, además, garantizar el fomento y cuidado de la formalidad laboral que es el motor de nuestro sistema de seguridad social y pilar fundamental para la competencia de mercado, en pos del fortalecimiento de las fuentes de trabajo y el control de los precios.

El Estado debe iniciar un círculo transformador virtuoso, protegiendo los recursos, fomentando las cadenas de valor que mayor impulso proveerán al desarrollo del país y garantizando la articulación regional, especialmente con Brasil. **Estas responsabilidades no pueden recaer en manos de privados.**

Un Estado presente supone estimular la financiación de proyectos, impulsar las inversiones privadas definidas estratégicamente en el marco del desarrollo nacional y el comercio nacional, generar una política para los insumos difundidos que garantice una industrialización con capacidad exportadora.

Las políticas de Estado deben tener como eje una visión federal integradora, mediante el fomento de los principios de la cooperación intra e interindustrial que garantice el equilibrio de las cadenas de valor asegurando la distribución de resultados como incentivo para la reproducción del círculo virtuoso productivo.

Solo un Estado comprometido, ágil y, trabajando intensamente con cámaras empresariales y sindicatos hará posible la elaboración y ejecución de una política industrial que permita mejorar la competitividad, la productividad y el empleo.



## AGENDA DE TRABAJO

- Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA): Acceso a financiación para la inversión en tecnología de producción.
- Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA): Debate sobre regalías, sustentabilidad y remediación. Reducción en los aranceles de las retenciones a las importaciones.
- Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines (FATICA): Implementar una variante compensatoria y establecer un precio mínimo de compra de cuero vacuno, novillo, novillito y vaquillona fresco. Creación del certificado de sostenibilidad del cuero argentino y sus manufacturas.
- Federación Argentina Sindical de Petróleo, Gas y Biocombustibles (F.A.Si.Pe.G y Bio): Ley Federal de Hidrocarburos.
- Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos (FOEIPCyQ): Ley de promoción y desarrollo del ecodiseño de productos, incorporando material reciclado de la industria celulósica papelera y Ley de promoción y desarrollo de instalación de plantas de biorrefinerías, todo ello en función del Objetivo Nro. 12 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y el cumplimiento de estándares de certificación ambientales, como la ISO 14001.
- Federación de Sindicatos de Trabajadores de Industrias Químicas y Petroquímicas de la República Argentina (FESTIQyPR): Analizar la ley de entidades financieras. Que no sea para la especulación sino para la producción. Control aduanero y protección del mercado.
- Sindicato Argentino de Obreros Navales y Servicios de la Industria naval de la República Argentina (SAON): Respecto de la Ley 27.418 – Régimen de Promoción de la Industria Naval, proponemos que el Congreso Nacional considere el artículo 10 de creación del Fondo para el Desarrollo de la Industria Naval y el artículo 13 de fijación de un reintegro de 14% en un bono fiscal a aplicarse a la incorporación de bienes de capital.



## AGENDA DE TRABAJO

- Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio y Afines de la República Argentina (SEIVARA): Ley de Desarrollo de Proveedores (incentivos a la sustitución de importaciones, trazabilidad de insumos y productos terminados importados -lentes de sol y/o pre graduados-, etc.). Desarrollo de políticas de garantías y promoción en el uso de combustibles e insumos fundamentales para la producción industrial. Análisis y actualización de legislación inherente a las distintas Ramas del Sector que garanticen la justa competencia y fortalecimiento de las fuentes de trabajo.
- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA): Ley de Electromovilidad. Resulta urgente revisar la Ley de Economía del Conocimiento (26.692) de modo tal que enfoque su producción al desarrollo tecnológico de productos terminados en el país y promueva la exportación de productos industriales con incorporación de tecnología e innovación.
- Sindicato de Supervisores y Vigilancia de la Industria Jabonera y Perfumista (SISJAP): Ley de Desarrollo de Proveedores (incentivos a la sustitución de importaciones y posterior exportación).
- Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (STIA): Ley Federal de Promoción y Desarrollo a la cadena de valor Agro Bio Alimentaria. Insumos y equipos para su elaboración.
- Sindicato Único de Empleados del Tabaco de la República Argentina (SUETRA): Revisar resolución 565/2023 del Ministerio de Salud de la Nación, la misma prohíbe la venta de Productos Calentados de Tabaco. Y también impide su fabricación, ocasionando la no generación de nuevos puestos de trabajo e impidiendo el ingreso de inversión genuina al país.
- Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (UTICRA): Impulso a la producción de calzado de cuero. Derechos y reintegros a la exportación de cuero diferenciales premiando la agregación de valor.



## **AGENDA DE TRABAJO**

- Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA): Nueva Ley de Blanqueo de Capitales.
- Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina (UOMRA): Ley de Creación del Instituto de Insumos Difundidos.
- Unión Obrera Molinera (UOMA): Incentivos a la exportación de harina. Nueva ley que proteja la capacidad instalada de molienda de harina en el país. Anteproyecto de reconversión de la industria molinera argentina.
- Unión Obreros y Empleados Plásticos (UOYEP): Ley de Envases.

## PALABRAS FINALES

Desde la CSIRA promovemos un acuerdo estratégico entre sindicatos e industrias, asesorado por el sistema científico tecnológico que consolide políticas públicas estables y sostenibles para el desarrollo del sector al 2030, fortaleciendo el trabajo, aumentando la producción y las exportaciones con valor agregado industrial y mano de obra argentina.

Es voluntad de todos y todas los aquí firmantes, manifestar que estos lineamientos surgen del consenso y la unidad de los gremios industriales y que marcan las bases del **Acuerdo Estratégico de Desarrollo de la Industria, del Agro y de la Biotecnología Argentina 2030**.

Estas directrices elaboradas por la CSIRA serán presentadas y debatidas con el sector empresario representativo de cada uno de los eslabones de las diferentes cadenas de valor, a fin de poder tener una propuesta integral y consensuada de trabajadores y empresarios, única forma de darle viabilidad de implementación. Posteriormente será presentada al Estado Nacional, en los ámbitos de sus competencias, y a los futuros actores y actoras protagonistas del proceso electoral 2023.

***La CSIRA está pensando un país para todas y todos.***